

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE BÉISBOL Y SÓFBOL

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol, sita en la Plaza Aizaguerria, 1 de Pamplona, a las 14:00 horas, del día 14 de agosto de 2020, se reúnen:

Dña. Patricia Gregorio Lizabe
Presidenta de la Junta Electoral.
D. Ibon Arevalo Lafuente
Vocal de la Junta Electoral.
D. Miguel Moreno Narros
Secretario de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1º.- Proclamación definitiva y publicación de los candidatos a la Asamblea General por la Junta Electoral.

2º.- Elección de miembros del estamento Árbitros y Anotadores.

ACUERDOS

1º.- Una vez que no se ha recibido ninguna reclamación sobre las candidaturas presentadas para los distintos estamentos de la Asamblea de la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol, se proclaman las siguientes candidaturas

:
Estamento Entidades Deportivas: CAD Irabia, CD Amaya, CD Arga, CD Jesuitinas y ES Izaga-UN.

Estamento Deportistas: Xabier Gonzalez Iriarte, Pedro Bustamante Ruiz, Joaquin Molinero López, Adrian Escolano Escolano, Pedro Casado Echavarri, Juan Arturo Martinez, Anderson Martinez Feliz, Pedro Luis Colon Castillo, Lander Tabar Huarte, Urko Gutierrez Echaburua y Asier Sangüesa Lizaso

Estamento Técnicos: Jose Javier Huarte de Pablo, Jose Miguel Lacalle Barriga, Fidel Calvo Valero, Iñaki Alfonso Esquiroz, Victor Manuel Martinez Genao y Alberto Español Casasnovas

Estamento Anotadores: Pablo Carpio Navarro, Ricardo Abete Carlos

2º- Una vez constatado que el número de candidatos en los estamentos es mayor al de plazas disponibles, se convocan elecciones a estos dos estamentos el viernes 21 de agosto de 2020 en las oficinas de la federación navarra de beisbol y sófbol

3º.- Una vez constatado que el número de candidatos definitivos presentados por los estamentos de árbitros, a la Asamblea es menor del número de representantes que les corresponde a cada uno de dichos estamentos, se acuerda aplicar el artículo 21.4 del Reglamento Electoral, *“Si no se cubre el número de miembros de representación en la Asamblea que corresponda a un estamento por inexistencia de candidatos, se determinarán por la Junta Electoral Federativa los miembros correspondientes, por sorteo entre los electores del estamento en tal situación”*

Dicho sorteo depara la siguiente composición para completar los estamentos de deportistas y árbitros:

Estamento Árbitros: Miguel Moreno Narros. Ibon Arevalo Lafuente

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 14:30 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo. Dña. Patricia Gregorio
Presidente/a

Fdo. D. Ibon Arevalo
Vocal

Fdo. D. Miguel Moreno
Secretario/a